

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES QUE OTORGAN LOS
4 CÓNYUGES SEÑORA MARIA
5 MARLENE TORRES CRUZ Y DOCTOR
6 ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA
7 CAICEDO; SEÑORA GABRIELA
8 IVONNE CUEVA JARAMILLO Y
9 SEÑOR TITO DARWIN TORRES
10 CRUZ; SEÑORA LUZ CARLOTA
11 TORRES CRUZ Y SEÑOR EFREN
12 RODRIGO CARRILLO LEON; Y
13 SEÑORA LINA MIRIAM TORRES
14 CRUZ; A FAVOR DE LA SEÑORA
15 RUBIANA ASUNCION CRUZ
16 SOLANO.-

17 CUANTÍA: \$ 128,00

18 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
19 República del Ecuador, hoy día Diez de Septiembre del
20 año dos mil Ocho, ante mi, ABOGADO LUCIO TELVIT
21 AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL
22 CANTÓN MACHALA, comparecen, por una parte por sus
23 propios derechos como "Cedentes" los cónyuges señora
24 MARIA MARLENE TORRES CRUZ, de ocupación quehaceres
25 domésticos, y Doctor ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA
26 CAICEDO, de profesión Doctor en Jurisprudencia, de estado
27 civil casados; cónyuges señora GABRIELA IVONNE CUEVA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 JARAMILLO, de ocupación estudiante, y señor TITO
2 DARWIN TORRES CRUZ, de ocupación estudiante, de estado
3 civil casados; cónyuges señora LUZ CARLOTA TORRES
4 CRUZ, de ocupación comerciante, y señor EFREN RODRIGO
5 CARRILLO LEON, de ocupación estudiante, de estado civil
6 casados; y, señora LINA MIRIAM TORRES CRUZ, de
7 ocupación quehaceres domésticos, de estado civil soltera;
8 debidamente autorizados para este acto por la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
10 RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA. , celebrada el
11 treinta y uno de Julio del año dos mil ocho, la misma que se
12 agrega a la presente como documento habilitante; y, por otra
13 parte como "Cesionaria" la señora RUBIANA ASUNCION
14 CRUZ SOLANO, de estado civil casada, de ocupación
15 comerciante. Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
17 Machala, legalmente capaces para obligarse y contratar, a
18 quienes de conocerlos en este acto doy fe, en virtud de
19 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía respectivas; con
20 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
21 resultados de la presente escritura pública de CESIÓN DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
23 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que
24 copio a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
25 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar la Cesión
26 de Participaciones Sociales de la Compañía RULITOR,
27 RULIMANES TORRES CIA. LTDA., de acuerdo a las

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

2 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
3 parte, como cedentes, los cónyuges MARIA MARLENE
4 TORRES CRUZ y ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA
5 CAICEDO; cónyuges GABRIELA IVONNE CUEVA
6 JARAMILLO y TITO DARWIN TORRES CRUZ; cónyuges LUZ
7 CARLOTA TORRES CRUZ y EFREN RODRIGO CARRILLO
8 LEON; señora LINA MIRIAM TORRES CRUZ; y, por otra, en
9 calidad de cesionaria la señora RUBIANA ASUNCION
10 CRUZ SOLANO. Todos los comparecientes son domiciliados

11 en esta ciudad de Machala, ecuatorianos, legalmente capaces,
12 sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
13 comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.-

14 ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía RULITOR,
15 RULIMANES TORRES CIA. LTDA., se constituyó mediante
16 escritura pública de fecha veintinueve de Julio de mil

17 novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario

18 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera

19 Román; DOS: La Junta General de Socios de la Compañía,

20 celebrada con el carácter de universal el día treinta y uno de

21 Julio del dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y

22 pagado, autorizo a los socios María Marlene Torres Cruz,

23 Tito Darwin Torres Cruz, Luz Carlota Torres Cruz y Lina

24 Miriam Torres Cruz, para que cedan las ochocientas

25 participaciones que cada uno posee en esta compañía en

26 favor de la señora Rubiana Asunción Cruz Solano.-

27 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 antecedentes expuestos, los socios MARIA MARLENE
2 TORRES CRUZ, TITO DARWIN TORRES CRUZ, LUZ
3 CARLOTA TORRES CRUZ y LINA MIRIAM TORRES CRUZ,
4 ceden en venta real y efectiva OCHOCIENTAS
5 PARTICIPACIONES, de cero cuatro centavos de dólar (\$0,04)
6 que cada uno poseen en la Compañía RULITOR, RULIMANES
7 TORRES CIA. LTDA., en favor de la señora RUBIANA
8 ASUNCION CRUZ SOLANO, con todos los derechos inherentes
9 a las mismas.- CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor
10 ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA CAICEDO, manifiesta su
11 expreso consentimiento para que su cónyuge la señora
12 MARIA MARLENE TORRES CRUZ, ceda en venta las
13 ochocientas participaciones que posee en la Compañía
14 RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA.. La señora
15 GABRIELA IVONNE CUEVA JARAMILLO, manifiesta su
16 expreso consentimiento para que su cónyuge el señor TITO
17 DARWIN TORRES CRUZ, ceda en venta las ochocientas
18 participaciones que posee en la compañía RULITOR,
19 RULIMANES TORRES CIA. LTDA.. El señor EFREN
20 RODRIGO CARRILLO LEON manifiesta su expreso
21 consentimiento para que su cónyuge la señora LUZ CARLOTA
22 TORRES CRUZ, ceda en venta las ochocientas participaciones
23 que posee en la Compañía RULITOR, RULIMANES
24 TORRES CIA. LTDA.- QUINTA: ACEPTACION: La
25 cesionaria acepta la transferencia de las tres mil doscientas
26 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato y
27 se compromete fielmente acatar todo cuanto se

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

hubiere pactado en el Estatuto Social por los cedentes.-

SEXTA: PRECIO.- El precio de la Cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de **CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES. DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$128,00) de contado; suma que los cedentes declaran tenerla

recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTO**

HABILITANTES.- Se acompaña certificado de representante de la Sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran Tres mil doscientas participaciones que poseen en la compañía **RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA.**, en favor de la cesionaria en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f) Ilegible (Abogado Pedro Guerrero, Matrícula profesional 279 del Colegio de Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** transcrita que junto con los documentos habilitantes que se agregan a la Matriz, quedan elevados a escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por mi

ABG. LUCIO F. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MICHALA

ABG. LUCIO F. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MICHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
2 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo
3 cual doy fe. 2

4

5

6

7



8 **SRA. MARIA MARLENE TORRES CRUZ**

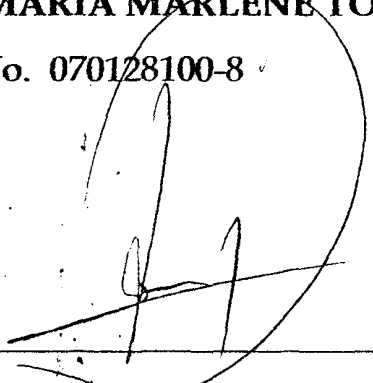
9 C. C. No. 070128100-8

10

11

12

13



14 **DR. ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA CAICEDO**

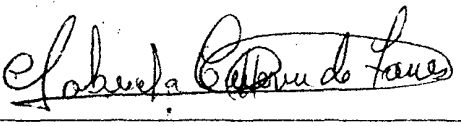
15 C. C. No. 070118007-7

16

17

18

19



20 **SRA. GABRIELA IVONNE CUEVA JARAMILLO**

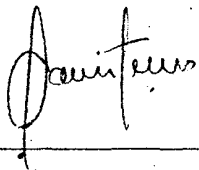
21 C. C. No. 070242531-5

22

23

24

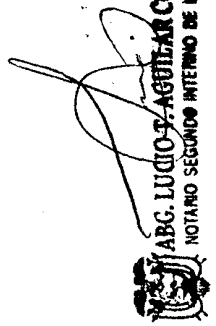
25

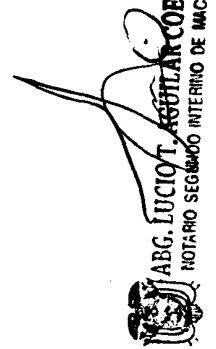


26 **SR. TITO DARWIN TORRES CRUZ**

27 C. C. No. 070246312-6

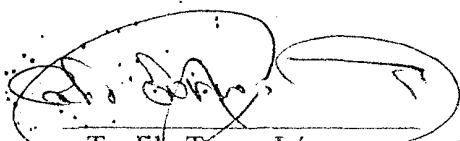
Siguen -

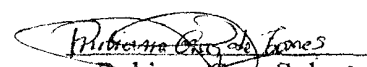

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA


ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE RULITOR, RULIMANES TORRES C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en la oficina ubicada en la calle 25 de Junio entre 10 de Agosto y 23 de Abril. Se reúnen los socios Sra. Rubiana Asunción Cruz Solano/propietaria de 5200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una, Sra. Lina Miriam Torres Cruz, propietaria de 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una, Sra. Luz Carlota Torres Cruz, propietaria de 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una, Sra. Maria Marlene Torres Cruz, propietaria de 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una, Sr. Tito Darwin Torres Cruz, propietario de 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una, Sr. Tito Holger Torres Cruz, propietario de 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una, Sr. Tito Javier Torres Jiménez, propietario de 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una; quienes representan el 100% del capital social de la compañía y, por unanimidad los socios declaran constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo legal, para tratar el siguiente orden del día: **1.- Autorización a los señores: Tito Darwin Torres Cruz, Maria Marlene Torres Cruz, Luz Carlota Torres Cruz y Lina Miriam Torres Cruz, para que cedan el total de sus participaciones.** Preside la sesión el Sra. Rubiana Asunción Cruz Solano en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como secretario el Sr. Teofilo Torres López en su calidad de Gerente, acto seguido la presidencia dispone al secretario se elabore la lista de socios asistentes a la presente junta con lo que se constata una vez más el quórum reglamentario, lo cual permite a la presidencia declarar legalmente constituida la junta, la presidencia dispone que por secretaría de lectura el primero y único punto del orden del día, manifestando los socios Tito Darwin Torres Cruz, Maria Marlene Torres Cruz, Luz Carlota Torres Cruz y Lina Miriam Torres Cruz, su decisión de ceder el total de sus participaciones, que tienen actualmente en la compañía, por lo que las ponen a disposición de los socios restantes y de no existir interés en los mismos, solicitan se los autorice a cederlas a la Sra. Rubiana Asunción Cruz Solano. Los socios concurrentes manifiestan a la sala que no tienen ningún interés en adquirir las participaciones ofrecidas por los socios antes indicados, por lo que la Junta General por unanimidad de votos del capital social concurrente, autoriza a los prenombrados socios para que proceda a ceder el total de sus participaciones a favor de la Sra. Rubiana Asunción Cruz Solano, debiendo cumplirse para el efecto con los tramites legales pertinentes. Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalándose la sesión se da lectura por el secretario, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad por los socios concurrentes, por lo que se declara concluida la presente junta, siendo las veintidós horas. Para constancia de lo actuado, firman todos los socios, Rubiana Asunción Cruz Solano, Lina Miriam Torres Cruz, Luz Carlota Torres Cruz, Maria Marlene Torres Cruz, Tito Darwin Torres Cruz, Tito Holger Torres Cruz, Tito Javier Torres Jiménez.


Teofilo Torres López
GERENTE-SECRETARIO


Rubiana Cruz Solano
SOCIA-PRESIDENTA


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

Barbara Cruz de Comas

Lina Cruz Cruz

Roberto de la Cruz

Martina de Espinoza

Agnes

Janet Cruz

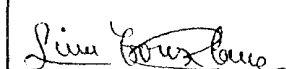
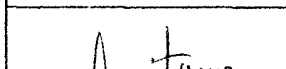
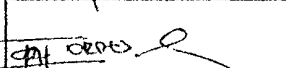
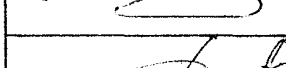
David

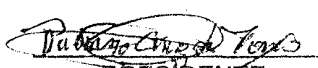
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MICHAHA

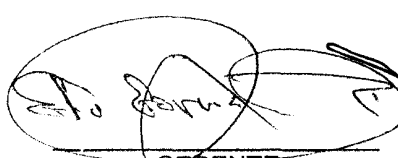
ESPACIO EN BLANCO

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE RULITOR, RULIMANES TORRES C. LTDA.**

Fecha: 31 de Julio de 2008
Hora: 19:30
Lugar: Machala

Socio	Capital	%	Firma
Sra. Rubiana Asunción Cruz Solano	208,00	52	
Sra. Lina Miriam Torres Cruz	32,00	8	
Sra. Luz Carlota Torres Cruz	32,00	8	
Sra. Maria Marlene Torres Cruz	32,00	8	
Sr. Tito Darwin Torres Cruz	32,00	8	
Sr. Tito Holger Torres Cruz	32,00	8	
Sr. Tito Javier Torres Jiménez	32,00	8	


PRESIDENTE


GERENTE

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790091469001
RAZON SOCIAL: RULITOR RULIMANES TORRES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: RULITOR RULIMANES TORRES CIA LTDA
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES LOPEZ TEOFILO JITO
CONTADOR: LANCHE CALDERON VALERIO CRISTOBAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/1992 FEC. CONSTITUCION: 04/09/1992
FEC. INSCRIPCION: 04/12/1992 FEC. ACTUALIZACION: 14/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 201
Intersección: 10 DE AGOSTO Y 23 DE ABRIL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE DEL AUTOBANCO
DEL BANCO DE MACHALA. Telefono Trabajo: 072939879 Telefono Trabajo: 072931182 Fax: 072931182
Email: torres_tilo@yahoo.com

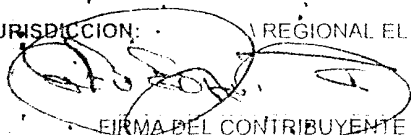
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

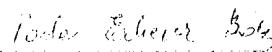
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

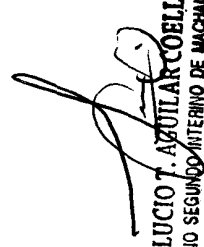

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 14/03/2008 08:03:09




ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



-siete-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790091469001

RAZON SOCIAL: RULITOR RULIMANES TORRÉS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/09/1992

NOMBRE COMERCIAL: RULITOR RULIMANES TORRES CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 201
Intersección: 10 DE AGOSTO Y 23 DE ABRIL Oficina: PB Telefono Trabajo: 072939879 Telefono Trabajo:
072931182 Fax: 072931182 Email: torres_tilo@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 4/03/2008 08:03:09
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA



DOY FE: Que la(s) presente(s) ² xerocopia(s) e
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, ¹⁰ 03 2008 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 0701851001

TURRES CRUZ MARIA MARLENE
EL ORD/MACHALA/MACHALA
15 OCTUBRE 1963
002-3127 01573 F
EL ORD/MACHALA
MACHALA 1963

Maria Turres Cruz

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
ESPINOZA CALICED ROMULO ATAHUALPA
EL ORD/EL GORD/ BARDINES
01 - MARZO 1959
001 00070 M
EL ORD/ MICHA
MACHALA 1959

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

020-0067
NUMERO

0701180077
CEDULA

ESPINOZA CAICEDO ROMULO ATAHUALPA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARTIDAJUA

MACHALA
CANTON

13

13

DOY FE: Que la(s) presente(s)³ xerox copia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 10 SET 2008 DE 2.00.....

ABG. LUCIO TAGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MICHALA

-nueve-



CIUDADANIA: ESTUDIANTE
CUEVA JARAMILLO GABRIELA TORRES
13-08-90
MACHALA
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2262690

REPUBLICA DEL ECUADOR
ACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CIUDADANIA: No. 070246312 6
CUEVA JARAMILLO GABRIELA TORRES
13-08-90
MACHALA
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2262690
San Pedro de la Bendita



ECUATORIANA***** E1133A1111
CASADO GABRIELA CUEVA JARAMILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEOFILO TORRES
RUBIANA CRUZ
MACHALA 13-08-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1360129



CIUDADANIA 070246312 6
TORRES CRUZ TITO DARWIN
18 AGOSTO *** 1.970
EL ORO/MACHALA/MACHALA
03 376 02189
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 70



ECUATORIANA***** A1X33A1122
CASADO EFREN RODRIGO CARRILLO LEON
SUPERIOR COMERCIANTE
TEOFILO TORRES
RUBIANA CRUZ
MACHALA 17/04/2006
17/04/2018
REN 0259760

REPUBLICA DEL ECUADOR
ACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CIUDADANIA 0701635641
TORRES CRUZ LUZ CARLOTA
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
15 NOVIEMBRE 1961
001-0332 00702 F
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1961



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
272-0198 NUMERO
TORRES CRUZ LUZ CARLOTA
EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA
MACHALA CANTON
0701635641 CEDULA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ⁴ xerox copia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 10 SET 2010 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

-diez-



ECUATORIANA*****

A3933A3E11

SOLTERO

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

TEOFILO TORRES

RUBIANA CRUZ

MACHALA

30/12/2004

30/12/2014

REN 0192534

CIUDADANIA

070236386-2

TORRES CRUZ LINA MIRIAM

EL ORD/MACHALA/MACHALA

15 OCTUBRE 1966

003- 0002 04550 F

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1966

Lina Cruz Cruz



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

271-0198

0702363862

• NUMERO

CEDULA

TORRES CRUZ LINA MIRIAM

EL ORD
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

REPRESANTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****

E933311122

CASADO

LUZ CARLOTA TORRES CRUZ

SUPERIOR

ESTUDIANTE

LUIS CARRILLO

MODESTA LEON

MACHALA

17/04/2006

17/04/2018

REN 0259759

CIUDADANIA

070137964 - 6

CARRILLO LEON EFREN RODRIGO

EL ORD/MACHALA/MACHALA

09 ENERO 1960

001- 0020 00040 M

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1960

Rodriguez



DOY FE: Que la(s) presente(s)³ xerocopia(s) es
(son) iguales) al (a las) original(es).
MACHALA, 10 DE SET. 2009 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

BOY FE: Que la presente xerocopia es igual al original
MACHALA, 10 SEPT 2008 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

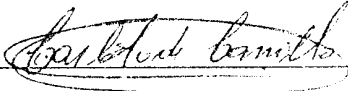
Y. M.

1 las firmas.-----

2

3

4



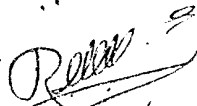
5 **SRA. LUZ CARLOTA TORRES CRUZ**

6 C. C. No. 070163564-1

7

8

9



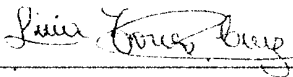
10 **SR. EFREN RODRIGO CARRILLO LEON**

11 C. C. No. 070137964-6

12

13

14



15 **SRA. LINA MIRIAM TORRES CRUZ**

16 C. C. No. 070236386-2

17

18

19



20 **SRA. RUBIANA ASUNCION CRUZ SOLANO**

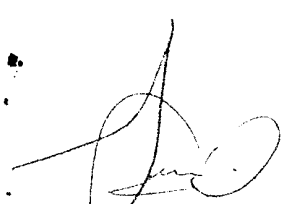
21 C. C. No. 070046753-3

22

23

24

25


AR. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

26

27

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

GO ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello firmo y rubrico en doce fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración. _____



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Lucio", written over a horizontal line.



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C.

**NOTARIO SEGUNDO
Y.M.**

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la Escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA.**, otorgada el Veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 19 de Septiembre del 2008.



AB. LUCIO TELVII AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



FICO: Que se tomó nota de ésta Escritura de Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores: MARIA MARLENE TORRES CRUZ, acompañada de su cónyuge DR. ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA CAICEDO; TITO DARWIN TORRES CRUZ acompañado de su cónyuge GABRIELA IVONNE CUEVA JARAMILLO; LUZ CARLOTA TORRES CRUZ acompañada de su cónyuge EFRÉN RODRIGO JARAMILLO LEON; y, LINA MIRIAM TORRES CRUZ (Cedentes), favor de la señora RUBIANA ABUNCION CRUZ SOLANO (Cesionaria); al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía LIMITADA, RULIMANES TORRES, CIA. LTDA., a foja No. 3.020 del Registro Mercantil del año 1.992, y al margen del último aumento de capital social y reforma de los estatutos de la Compañía, a foja No. 5.455 del Registro Mercantil del año 2.000 - Machala, a dieciocho de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GARCIA MORALES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

1955

Sr.
Superintendente de Compañías.
Ciudad

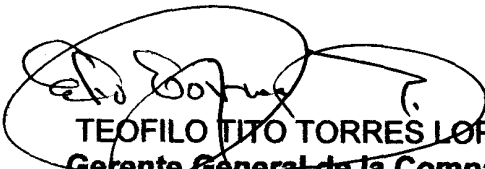


De mis consideraciones:

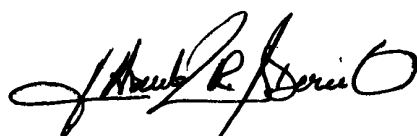
Adjunto a la presente copia de la Escritura Pública de cesión de participaciones, Acta de Junta Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, en la que se resuelve aceptar que los socios María Marlene Torres Cruz, Tito Darwin Torres Cruz, Luz Carlota Torres Cruz y Lina Miriam Torres Cruz cedan sus ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno posee de la Compañía RULITOR, RULIMANES TORRES CÍA. LTDA., a la señora Rubiana Asunción Cruz Solano. Particular que pongo a su conocimiento para fines de ley.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,


TEOFILO TITO TORRES LOPEZ
~~Gerente General de la Compañía~~
RULITOR, RULIMANES TORRES CÍA. LTDA.

24/ 39.159



Dr. Armando R. Durán
ABOGADO
Mat. # 881 - Colg. Abg. El Oro